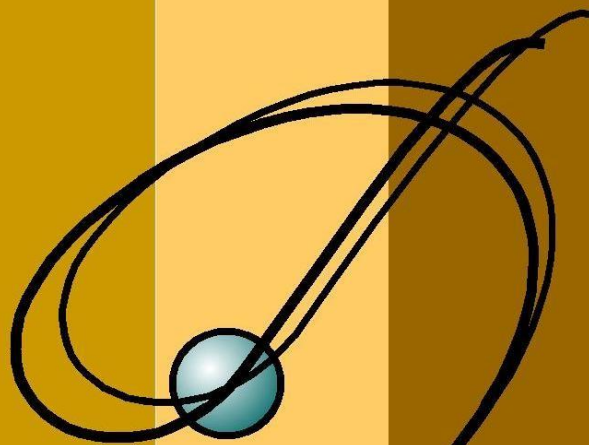


Programación Didáctica

ANÁLISIS MUSICAL

Enseñanzas Profesionales



2023

2024

Conservatorio Profesional de Música

“Ana María Sánchez” - Elda

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
3. OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVOS GENERALES	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS Y SU CONCRECIÓN	7
4. CONTENIDOS	8
4.1. CONTENIDOS GENERALES	8
4.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SU SECUENCIACIÓN (Calendario)	8
4.3. PROGRAMACIÓN DE AULA, CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES Y CONTENIDOS DE AMPLIACIÓN.....	11
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS	11
6. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS	14
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
8.1. Pérdida del derecho a evaluación continua.	17
8.2. Contenido de las pruebas ordinarias y extraordinarias.....	17
9. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	17
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	19
12. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	22
13. ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES	22
14. PRUEBAS DE ACCESO A 6º EE.PP. Y OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE EE. PP.	23
15. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA AL ALUMNADO.....	28

1. INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo), tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y características de las mismas es competencia de cada Comunidad Autónoma.

En el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20/1/2007) los principios, características y referentes de la evaluación, promoción y titulación.

El **Decreto 158/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y determina las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana, así como su acceso en nuestra Comunidad. (DOGV de 25/09/2007).

La Resolución de 13 de mayo de 2015, DOCV 15 de mayo, dicta la normativa referente a los puntos que han de contener necesariamente las programaciones de las distintas asignaturas que componen el currículo.

La **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ANÁLISIS MUSICAL** que a continuación se desarrolla está basada en la normativa reflejada al principio de este documento.

El nivel técnico e interpretativo del alumno en los cursos quinto y sexto, le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica, de elaboración temática, variedad estilística y estética, hacen necesario **profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.**

Si el alumno quiere enfocar su formación hacia alguna rama teórica en el grado superior, esta asignatura le aportará el conocimiento de los elementos básicos para poder afrontar sistemas analíticos complejos, o las bases teóricas fundamentales en el caso de los futuros compositores. **La asignatura de análisis está pensada como continuación lógica de la asignatura de armonía.** Gracias a esta, el alumno ya ha recibido información básica sobre los elementos morfológicos y sintácticos del sistema tonal. En la que nos ocupa ahora, se estudiarán elementos sintácticos de mayor complejidad, los principales elementos y procedimientos compositivos, sin limitarse al ámbito tonal, además de aportar otra serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural.

En caso de que el alumno desee orientar su carrera hacia la interpretación, esta asignatura suministra no sólo el conocimiento teórico de los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindibles para la comprensión de la obra musical como fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esta similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o , cuanto menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas, la Historia de la Música.

Además, el análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción y sólo puede ser plenamente comprendido en esos términos.

El análisis adquiere carta de naturaleza en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales, aunque, por su propia esencia, **se trata de una enseñanza que debe estar presente de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales.** Naturalmente, en un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesor de Lenguaje Musical o de instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc., cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. Al finalizar el cuarto curso, el alumno posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

Los **contenidos** de la enseñanza de Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello, **el análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de otras obras.**

Por su parte, los **procedimientos** se dirigen no sólo a la asimilación teórica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá al incluir **prácticas de identificación auditiva** de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una **práctica instrumental básica** de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima **práctica de escritura** referida a aquellos conceptos que, por su especial complejidad, son más fácilmente aprendibles a través de esta vía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

SITUACIÓN

El Conservatorio Profesional de Música “Ana María Sánchez” se encuentra en la Avenida de Ronda, una zona de expansión de las afueras de Elda, estando bien comunicado con las poblaciones colindantes de Monovar y Petrer.

TITULARIDAD

El Conservatorio depende de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

NIVELES EDUCATIVOS

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades: Piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, flauta, clarinete, saxofón, oboe, fagot, trompeta, trompa, trombón, tuba, percusión y canto.

INSTALACIONES

El edificio cuenta con 4.000 metros cuadrados. Está dividido en dos plantas, en las que se distribuyen varios tipos de aulas como doce cabinas de estudio, dos aulas de cámara, una orquestal, además de aulas para impartir clases de carácter individual y colectivo que están acondicionadas con el tratamiento acústico específico. En total 42 aulas acompañadas de un salón de actos con escenario con una capacidad de aforo para 110 personas, cafetería, biblioteca reconvertida en aula, despachos y diversos departamentos.

Las infraestructuras tienen capacidad para acoger a 360 alumnos.

HORARIO DEL CENTRO

El horario lectivo del Centro es de 9:00h de la mañana a 14:00h, y por la tarde de lunes a jueves de 15:30h a 21:30h en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30h.

PROFESORADO

La docencia de la asignatura Análisis Musical será impartida durante el curso 2023/2024 por:

NURIA AMAT ÁLVAREZ y JOAQUÍN RIBERA LORENZO

ALUMNADO

El Conservatorio es de carácter comarcal y sus alumnos proceden de las poblaciones de Elda, Petrer, Sax, Monovar, La Canyada, Ibi, Agost, Pinoso, Biar...

En el presente curso escolar 2023/2024 asisten 54 alumnos a las clases de Análisis Musical, y su distribución por cursos como se muestra en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
5º	Total por curso = 33 alumnos/as
6º	Total por curso = 21 alumnos/as

Los datos que se reflejan están registrados en la **Programación General Anual** del Conservatorio que será aprobada por el Consejo Escolar en breve.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL AULA

GRUPO DE ALUMNOS

Todos los alumnos reciben dos horas de clase a la semana distribuidas en una única sesión de dos horas.

La relación de grupos de Análisis Musical para el curso 2022/2023 es el siguiente:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
5ºA	5ºB	5ºC	5ºD	
6ºA		6ºB		

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA

La docencia de Análisis Musical se lleva a cabo en el Aula Biblioteca y/o en el aula de Armonía, situadas en la planta baja del edificio. En el aula se dispone de mesas y sillas, armarios pequeños para colocar el material de trabajo, piano de pared, su correspondiente banqueta, equipo de música, proyector de vídeo (Biblioteca), pizarra con borrador y mesa y silla para el profesor.

3. OBJETIVOS

La enseñanza esta asignatura en los cursos quinto y sexto de enseñanzas profesionales tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades siguientes:

- Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS Y SU CONCRECIÓN.

La enseñanza del análisis en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, profundizando en el período tonal bimodal.

Para ello se proporcionará al alumno una información teórica sobre las principales técnicas compositivas de cada época, así como sobre las principales ideas y estéticas de cada período. Esta información precederá, necesariamente, al análisis de las obras.

2. Avanzar en la comprensión de las obras mediante el análisis de sus elementos constitutivos parciales, para poder relacionarlos con el todo.

Se mostrará al alumno cómo el análisis se puede realizar fijando la atención en diferentes parámetros, o sobre el mismo pero con distinta atención, obteniendo así una visión global de la obra.

3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas, con las estructuras formales que de ellos se derivan.

Se intentará relacionar siempre la estructura pequeña (progresiones de acordes, series, etc.), con la estructura grande de la obra, permitiendo así una comprensión global. Para ello el alumno realizará siempre que sea posible un esquema general de la obra analizada, en la que se detalle su estructura.

4. Profundizar en el análisis de las obras mediante la audición real o interna.

Se realizarán análisis tanto con audición como sin ella, de forma que el alumno deberá imaginar el sonido de la obra. Esto es importante, ya que no siempre disponemos de una grabación de la pieza que debemos analizar.

5. Reproducir los elementos y procedimientos básicos de obras de distintas épocas mediante el uso de instrumentos polifónicos.

Se realizarán aplicaciones sencillas de lo aprendido respecto a los diversos sistemas compositivos que se aplicarán a un instrumento polifónico, siendo el piano el principal instrumento a utilizar, máxime teniendo en cuenta que durante varios años el alumnado ha cursado previamente la asignatura de piano complementario.

4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS GENERALES

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental) y desde distintos puntos de vista analíticos. También se estudiarán los hechos históricos y psicoperceptivos indisolubles del fenómeno musical. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

4.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y SU SECUENCIACIÓN (Calendario)

Para el presente curso y según el siguiente Calendario escolar, están previstas un total de 27 a 29 sesiones de clase, con 2 horas de duración cada una. Los 4 grupos de 5º curso se distribuyen los días lunes a jueves; 6º curso, lunes y martes.

**CALENDARIO ESCOLAR
CURSO 2023/2024**

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- FESTIVO O VACACIONES
- MATRICULACIONES, PRUEBAS, ACTIVIDADES ...
- JORNADA NORMAL DE CLASE

- EXÁMENES
- EVALUACIONES
- SEMANA MUSICAL
- EXÁMENES 5º y 6º
- EVALUACIÓN 5º y 6º

Avenida de Ronda, nº 109 03600 ELDA (Alicante) Tel. 96 695 76 85

Los contenidos de la asignatura se distribuirán proporcionalmente en dos cursos, y estarán repartidos en 8 Unidades Didácticas independientes. Las U.D. 1 al 6 marcarán el inicio del primer curso, mientras que la U.D. 7, dedicada al análisis de formas musicales simples (desarrollado anacrónicamente), será trabajada durante los dos cursos que comprende la asignatura.

La U.D. 8, consta de 10 Temas, está relacionada con el estudio de las Formas Musicales y evolución del Lenguaje Musical desde un punto de vista cronológico, por lo que constituirá una parte fundamental de la asignatura y será desarrollada asimismo durante los dos cursos en coordinación con la asignatura de Historia de la Música, con cuyo profesor se concertará la mayor concordancia y no duplicidad innecesaria de contenidos, con el fin de que el alumnado pueda obtener el mayor provecho y optimización del tiempo de dedicación a los mismos.

PRIMER CURSO

PRIMERA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 27 de noviembre y el 12 de diciembre).

- **ANÁLISIS ARMÓNICO: REPASO Y AMPLIACIÓN DE CONCEPTOS ARMÓNICOS.**
- **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS, BASADO EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DIDÁCTICAS, TAMBIÉN TRATADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO:**

- **UNIDAD DIDÁCTICA 1: CONCEPTOS BÁSICOS DEL ANÁLISIS**

Introducción. Conceptos básicos del análisis. Los elementos del lenguaje musical: ritmo, melodía, textura, armonía, timbre... Procedimientos generadores de forma: repetición, contraste, desarrollo... Elementos estructurales de la Forma Musical.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL ANÁLISIS MELÓDICO Y MOTÍVICO**

Primer acercamiento analítico a la melodía: parámetros analíticos de la melodía. Aspectos interpretativos y consideraciones estilísticas.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL ANÁLISIS RÍTMICO-MÉTRICO**

Introducción. Métrica y compás. Análisis del ritmo y la métrica. Aspectos interpretativos.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL ANÁLISIS ARMÓNICO**

Introducción. Aspectos analíticos de la armonía. Aspectos interpretativos y consideraciones estilísticas.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 5: EL ANÁLISIS DE TEXTURAS**

Introducción. Tipos de texturas: melódica, rítmico-métrica, armónica, tímbrica.... Planteamiento del análisis.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL ANÁLISIS FRASEOLÓGICO**

Introducción. Terminología. Planteamiento del análisis: organización interna de la frase, tipos de frases, proceso tonal y cadencial. Aspectos interpretativos.

- **UNIDAD DIDÁCTICA 7: EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS FORMALES SIMPLES**

Introducción. Formas simples binarias, ternarias y mixtas: estructura, proceso tonal y carácter de las secciones. El Minuetto. Elementos estructurales.

SEGUNDA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 4 y el 15 de marzo).

- **UNIDAD DIDÁCTICA 8: FORMAS Y ESTILOS MUSICALES, EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL LENGUAJE MUSICAL (Temas 1 al 3):**
 - Tema 1: Evolución musical desde la antigua Grecia hasta la Edad Media: El sistema musical griego: influencias. Principales conceptos y su influencia en el sistema medieval. La música en Roma: influencia en el desarrollo de la música occidental.
 - Tema 2: Evolución musical durante la Edad Media; el canto gregoriano. Contexto ideológico y social. Fin de la música antigua e inicios de la música medieval. La Schola Cantorum. El canto llano y la música litúrgica cristiana. La reforma gregoriana del S. VII. Modos gregorianos. Las Formas clásicas del repertorio gregoriano: la misa y el oficio.
 - Tema 3: Desarrollo de formas postgregorianas y monodía profana en la Baja Edad Media: Formas derivadas del Canto Gregoriano: Tropos y Secuencias. La monodia profana. Información complementaria: Las cántigas de Santa María, Alfonso X el Sabio
 - Tema 4: La música polifónica, S. IX al XIII). Contexto ideológico y social; Origen de la Polifonía; Ars Antiqua: Escuelas de San Marcial de Limoges y Notre Dame. La rítmica modal. Formas: Organum, discantus, Conductus, Motete.
- **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS, BASADO EN LAS ANTERIORES UNIDADES DIDÁCTICAS, TAMBIÉN TRATADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO.**
 - **UNIDAD DIDÁCTICA 7: CONTINUACIÓN**
 - Formas musicales simples., Minuetto, Rondó, Lied, Cavatina, Sonatina.

TERCERA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 6 y el 17 de mayo).

- **UNIDAD DIDÁCTICA 8: FORMAS Y ESTILOS MUSICALES, EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL LENGUAJE MUSICAL (CONTINUACIÓN).**
 - Tema 5: La música polifónica (X. XIV), Ars Nova/Trecento: Contexto ideológico y social. Francia: Ars Nova; el motete isorrítmico; Ballade, Rondeaux, Virelai. Italia, Il Trecento: Ballata, Madrigal, Caccia.
 - Tema 6: El Lenguaje Musical del Renacimiento (S. XV-XVI). Contexto ideológico y social. El estilo compositivo renacentista y sus principales características. Formas musicales religiosas y profanas. Información complementaria: la vihuela en España.
- ❖ **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS: ESTRUCTURAS FORMALES SIMPLES. FORMA SONATA.**
- ❖ **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS, BASADO EN LAS ANTERIORES UNIDADES DIDÁCTICAS, TAMBIÉN TRATADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO (UD 8).**

SEGUNDO CURSO

PRIMERA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 27 de noviembre y el 12 de diciembre).

- **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS:** continuación de UD 7.
- **PRELUDIO, INVENCION, SINFONÍA Y FUGA BARROCA.**
- **UNIDAD DIDÁCTICA 8: FORMAS Y ESTILOS MUSICALES, EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL LENGUAJE MUSICAL.**

☐ Tema 7: El Barroco (1600-1750). Contexto ideológico y social. El lenguaje musical Barroco. El nacimiento de la orquesta. El nacimiento de la Ópera. La música religiosa. Música vocal e instrumental. Principales Formas Musicales.

SEGUNDA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 4 y el 15 de marzo).

- **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS**
- **UNIDAD DIDÁCTICA 8: FORMAS Y ESTILOS MUSICALES, EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL LENGUAJE MUSICAL.**

- Tema 8: El Clasicismo (1750-1825). Contexto ideológico y social. Cambios de estilo. Nuevas instrumentaciones: la orquesta clásica. La reforma de la ópera: Gluck. El lenguaje musical del clasicismo. Las formas musicales en el estilo clásico.

TERCERA EVALUACIÓN (Prueba escrita de evaluación: entre el 6 y el 17 de mayo).

- **PRÁCTICA DE ANÁLISIS AUDITIVO Y SOBRE PARTITURAS.**
- **UNIDAD DIDÁCTICA 8: FORMAS Y ESTILOS MUSICALES, EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL LENGUAJE MUSICAL.**

- Tema 9: El Romanticismo. (1825-1910). Contexto ideológico y social. Características Generales. Lenguaje Musical en el Romanticismo. La expansión de la orquesta. Música para piano. Formas musicales características.

- Tema 10: La música en el Siglo XX. Contexto ideológico y social. Influencias. Innovaciones en el lenguaje musical: armonía, tonalidad, atonalidad y politonalidad, dodecafonismo, serialismo. Música electrónica y aleatoria. El ritmo. Formas musicales. Instrumentación. El Jazz. Rock & Roll. Música Pop.

4.3 PROGRAMACIÓN DE AULA, CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES Y CONTENIDOS DE AMPLIACIÓN

Se complementa con esta programación didáctica la debida programación de aula, flexible y adecuado durante el transcurso del curso a las necesidades concretas de cada grupo, con contenidos concretos distribuidos por sesiones individuales, con ejercicios y fechas exactas (diario de aula), y actividades complementarias de ampliación (o mínimos exigibles) para alumnado que requiera adaptaciones específicas.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS

Las diferentes áreas que conforman el currículo de la Educación han de contribuir a la adquisición de competencias básicas. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los miembros de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de estas competencias.

Las competencias profesionales básicas concretas a cuyo logro contribuye la asignatura de análisis musical son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística (verbal y escrita).** Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito del conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta. Esta asignatura y sus objetivos contribuyen, obviamente, en gran medida al desarrollo y consecución de esta competencia.

- **Competencia matemática.** Forma parte de esta competencia la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social: el desarrollo del pensamiento analítico y su consecuente práctica está íntimamente relacionado con el pensamiento lógico y matemático.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico,** y más concretamente, con la realidad musical existente. Incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento diversos, como actividad productiva, consumo, procesos tecnológicos, etc., lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento involucrados.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

- **Tratamiento de la información y competencia digital,** utilizando las tecnologías disponibles tanto para recabar información como para utilizarlas como herramienta en el aula y fuera de ella. Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento. Incorpora por tanto habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transformación y transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Se aplica la búsqueda, selección, registro y tratamiento de la información utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a que se acuda y el soporte que se utilice. Se practican lenguajes específicos básicos, así

como la aplicación del conocimiento en diferentes situaciones y contextos.

- **Competencia social y ciudadana.** Se trata de una asignatura integradora y de grupo, que pone en contacto al alumnado con la realidad social en que se mueve, cooperando, conviviendo y ejerciendo la ciudadanía democrática en un entorno plural.

Facilita la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esta práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

- **Competencia cultural y artística.** Sin duda, por tratarse de una asignatura integrada en las enseñanzas profesionales de música, conociendo, comprendiendo, apreciando y valorando críticamente diferentes manifestaciones culturales, y utilizándolas como fuente de enriquecimiento y disfrute. Se fomenta el aprecio del hecho cultural en general, y del musical en particular, y lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.
- **Competencia para aprender a aprender.** Se fomenta en todo momento la consecución del auto-aprendizaje por parte del alumnado, basado en la investigación, búsqueda de fuentes y aplicación de la información, integrando diferentes áreas de conocimiento al análisis musical. Tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades, del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda cooperativa. Por otro lado, disposición de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender. En definitiva, se trabaja la concienciación de las propias capacidades y conocimientos, la gestión y control de dichas capacidades, y el manejo de forma eficiente de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

- **Autonomía e iniciativa personal,** mediante el fomento de la creatividad y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir y afrontar los problemas, así como la capacidad de aprender de los errores y asumir riesgos. También la capacidad de elegir con criterio propio, imaginar proyectos, y llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar opciones, tanto en el ámbito personal como en el social y laboral.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y

desarrollo personal. El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional.

- **Competencia emocional.** La práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige mostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

6. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS

El modelo docente será dinámico e integrador, compartiendo la responsabilidad, estimulando el diálogo y la participación ordenada de los alumnos, facilitando el aprendizaje por descubrimiento, integrando las sugerencias de los alumnos y adaptándose mejor a sus necesidades, preocupándose más por el proceso que por los resultados o la cantidad de contenidos impartidos.

Para que los alumnos estén verdaderamente motivados deberán conocer exactamente los objetivos y plan de cada actividad y ser estimulados en sus centros de interés comprendiendo la funcionalidad de lo que aprenden. Se prestará especial atención al aspecto colectivo de la clase, aprovechándolo para desarrollar la motivación y el interés del alumno.

La herramienta esencial será la participación del alumnado a partir de propuestas del profesor sobre unas explicaciones previas y con la ayuda de actividades concretas tales como audiciones y análisis de partituras, destinadas a facilitar el aprendizaje del alumno. El análisis y estudio de una serie de obras de referencia, en cada uno de los cursos, parte del objetivo general de familiarizar al alumno con el repertorio analítico básico.

Se fomentará igualmente el análisis auditivo y la aplicación del análisis a la interpretación. La audición de la obra forma parte de la metodología de la enseñanza, donde la escucha con apoyo de la visualización de la partitura, o sin ella, aportará el reconocimiento práctico de las explicaciones teóricas y sus posibilidades interpretativas.

Materiales didácticos

Para esta asignatura será necesario disponer en el aula, como mínimo, de pizarra, pupitres, piano, equipo de música;

Recursos TIC: ordenador conectado a TV o proyector, PDI, acceso a internet y en concreto a los siguientes recursos:

- Youtube
- Spotify
- Aula virtual: Plataforma Aules o Google Classroom.
- Diferentes Blogs especializados en la materia
- Por parte del alumnado: disponibilidad de Pc, Tablet o teléfono móvil como medio de comunicación interactiva entre el profesor y los alumnos y como herramienta utilizada para realizar las actividades del aula virtual.
- App lectora de códigos QR, implementados en el libro de apuntes.

Otros materiales a utilizar son:

Partituras, grabaciones en audio y vídeo.

Recopilaciones de diferentes textos para comentar en clase.

Plantillas de ejercicios y ejemplos.

Apuntes y ejercicios realizados por el profesor, que los alumnos adquirirán al principio del curso.

En caso de situación excepcional que conlleve la impartición de clases on-line, se procederá a adaptar metodología, contenidos y criterios de evaluación conforme a la adaptación recogida en el Anexo a la programación del curso 2020-21, y en todo caso, siguiendo instrucciones de la normativa que proceda.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá ser formadora y orientadora y estimulará la motivación basada en la autoestima y los refuerzos positivos. Se referirá a los procesos a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados, haciendo uso de diversos medios de evaluación.

- ❖ Reconocer la estructura de una obra y su posible correspondencia con una forma tipo, a partir de la audición o visualización de la partitura de la misma, y explicarla con la terminología precisa, indicando correctamente su articulación (secciones, frases, etc.)
- ❖ Indicar cada uno de los materiales con los que está construida la obra: células, motivos, patrones de acompañamiento, etc.
- ❖ Reconocer las diferencias entre obras de características y estilos diversos.
- ❖ Distinguir las diferentes voces y/o instrumentos que intervienen en la obra y comentar su participación en la misma (papel principal o secundario, registros, combinaciones entre ellos, etc.)
- ❖ Reconocer las diferentes texturas que puedan aparecer a lo largo de la obra, haciendo un comentario claro y conciso.
- ❖ Identificar los procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante o fragmento de mayor expresión determinando los procedimientos utilizados.
- ❖ Identificar la tonalidad o tonalidades relacionándolas de forma correcta, así como las posibles escalas o modos sobre los que pudiera estar construida la obra.
- ❖ Identificar los procesos armónicos más destacados de la obra: tipos de cadencias, progresiones, modulaciones, etc. Y explicarlos adecuadamente.
- ❖ Señalar las funciones tonales de ciertos pasajes con el cifrado apropiado.
- ❖ Comentar el diseño y tratamiento melódico de la obra o de un fragmento: ámbito, tesitura, perfil, relación interválica, motivos originales y derivados, etc.
- ❖ Comentar los elementos rítmicos de la obra: tipos de figuras, regularidad, irregularidad, cambios de compás, desplazamientos rítmicos, efectos rítmicos entre los diferentes planos sonoros, etc.
- ❖ Hacer un comentario sobre la dinámica, la agógica y el tipo de articulación que aparecen y su contribución a la forma musical.
- ❖ Establecer el grado de relación entre la música y el texto en obras vocales o mixtas.
- ❖ Responder correctamente a cuantas preguntas teóricas pudiera formular el profesor según lo tratado en clase.

- ❖ Realizar una síntesis clara de los datos recogidos y un comentario lo más completo posible redactado correctamente donde se intenten relacionar todos los aspectos analizados y cómo afectan al equilibrio de la obra.

Los anteriores criterios de evaluación pueden ser resumidos en dos grandes áreas, debidamente concretadas:

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos y sintácticos de menor a mayor complejidad.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los diversos componentes del lenguaje musical estudiados y su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar visual (partitura) y/o auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma, de menor a mayor complejidad.

Mediante este criterio se pretende evaluar el progreso en la capacidad auditiva del alumno y en la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos, así como la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el compositor en la elaboración de la forma global de la obra, comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para considerar superada la asignatura en ambos cursos deberán realizarse **todos** los análisis propuestos por el profesor y debidamente adecuados a los contenidos, y demostrar una capacidad analítica adecuada al estilo de cada obra. Es imprescindible que el alumno demuestre su aprendizaje en todos los tipos de análisis: estructural y Formal, armónico, melódico, rítmico, textural, etc. Es imprescindible que el alumno sepa contextualizar históricamente la obra y demostrarlo.

Se valorará la capacidad para transmitir las reflexiones analíticas, transmitiendo con claridad su reflexión tanto de forma verbal como escrita, utilizando la terminología adecuada.

Se emitirán calificaciones informativas durante las sesiones de evaluación trimestrales. La calificación será de 1 a 10, sin decimales, siendo negativas las calificaciones inferiores a 5. La calificación reflejará numéricamente los datos recogidos a través de la evaluación: de la participación en clases, los trabajos y las pruebas escritas trimestrales conforme a los criterios de evaluación antes expuestos. La asistencia a clase también constituirá un factor evaluable a tener en cuenta, así como la actitud ante la asignatura.

Porcentajes:

- Prueba auditiva y/o escrita: 80%
- Actividades y trabajo individual del alumno: 10%
- Actitud del alumno, incluida asistencia y participación en clase: 10%

El aprobado en los dos primeros trimestres no será en ningún caso una garantía de que el alumno vaya a conseguir el aprobado al finalizar el curso, en tanto que ha de demostrar que ha asimilado y superado también los

contenidos presentados en el tercer trimestre. Por tanto, para que un alumno pueda **promocionar**, la nota final **debe** ser igual o superior a 5 en la tercera evaluación, puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura tiene un carácter cíclico y evolutivo, en donde todo se apoya en lo anterior; por tanto, el momento propio de evaluación del proceso de aprendizaje y el momento oportuno para la calificación de la adquisición de objetivos del curso es la última evaluación, en la que en caso de ser necesario, se realizarán diversas pruebas correspondientes a contenidos tratados en evaluaciones anteriores.

Se ponderará la nota obtenida en las 3 evaluaciones de acuerdo al siguiente porcentaje:

- 1ª Evaluación: computará un 20% de la nota final.
 - 2ª Evaluación: computará un 30% de la nota final.
 - 3ª Evaluación: computará un 50% de la nota final. Esta evaluación, especialmente, no estará basada únicamente en el resultado del examen final de la asignatura, sino que se tendrán en cuenta los datos recabados durante el transcurso de todo el año lectivo.
-
- Sin embargo, y aun teniendo en cuenta los anteriores valores porcentuales, la profesora estará facultada en todo caso para favorecer la obtención de una nota más elevada mediante la realización de ejercicios o actividades que complementen a las ordinarias de la asignatura.

En caso de **no promoción**, durante el mes de junio se realizará una prueba extraordinaria, escrita, en la que se llevarán a cabo ejercicios de análisis acordes a los contenidos totales de la asignatura.

8.1 Pérdida del derecho a evaluación continua.

Según lo aprobado en la Comisión de Coordinación Pedagógica e incluido en el reglamento de régimen interno, el alumno que acumule a lo largo de un trimestre más de **3 faltas de asistencia** obtendrá una calificación negativa ese trimestre.

Asimismo perderá el derecho a la evaluación continua (pruebas parciales de evaluación, valoración de ejercicios y trabajos de aula), si el alumno acumula a lo largo de todo el curso **9 faltas de asistencia**, por lo que únicamente tendrá derecho a someterse a una prueba que incluirá todos los contenidos del curso para superar la asignatura. En este caso la calificación final dependerá exclusivamente del resultado de dicha prueba, que podrá ser individualizada y por tanto diferente a la realizada por el resto del alumnado.

8.2 Contenido de las pruebas ordinarias y extraordinarias

Realización de una prueba que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. El tiempo estimado de realización de la misma será de dos horas. Puede incluir un análisis auditivo (reconocimiento auditivo de procedimientos, formas o estilos) o sobre partitura de una o varias obras musicales, además un cuestionario teórico sobre los contenidos de la programación.

9. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con calificación negativa en la primera evaluación o segunda evaluación podrán realizar una nueva

prueba escrita, preferentemente durante la siguiente evaluación, o bien, a criterio del profesor, podrán recuperarla(s) superando favorablemente los contenidos de la siguiente evaluación. Los alumnos que no alcancen en la Evaluación Final de junio la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas extraordinarias de finales de junio, realizando una prueba oral o escrita (ver punto 6.3) que puede ser complementada con la realización de ejercicios y/o actividades propuestos por la profesora.

Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la **asignatura de Análisis pendiente**, podrán recuperar la asignatura asistiendo a las sesiones de 1er curso durante todo el año lectivo y sometiéndose a las mismas pruebas de evaluación que corresponden a ese curso, o bien realizando una única prueba durante el primer trimestre del año lectivo. No obstante, tendrán derecho a asistir también a las clases de 2º curso, si bien no podrán en ningún caso ser evaluados favorablemente en este nivel mediante pruebas parciales a lo largo del curso en tanto en cuanto no se haya demostrado la superación de los contenidos mínimos exigibles para la promoción a este nivel.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de los conservatorios, el número de alumnos con características educativas específicas es sensiblemente inferior que en la Enseñanza Primaria y Secundaria, ya que no se trata de una enseñanza obligatoria y en la que se requieren ciertas habilidades artísticas.

No obstante, puede haber estudiantes que requieran una atención especial, de índole físico, como es el caso de estudiantes con déficit visual o con dificultades motoras que no afecten al aprendizaje de un instrumento, o psicológico, como alumnos con necesidades de adaptación especiales que suplan una falta de concentración, hiperactividad, etc.

En el primer caso, las medidas a adoptar difieren enormemente en función del grado de déficit visual. Si este es bajo, bastará con reservar para el estudiante el lugar del aula más cercano a la pizarra. Si por el contrario el déficit es muy alto, resultará aconsejable la colaboración de la O.N.C.E., institución que sin duda sabrá colaborar con el profesor en establecer las medidas oportunas: transcripción al sistema braille de las partituras a trabajar durante el curso, monitor de apoyo al estudiante durante el desarrollo de las clases, etc. Si se trata de una dificultad motora, el conservatorio deberá tomar las medidas oportunas para facilitar el acceso al aula del estudiante. Para ello se cuenta en el Centro con un ascensor de capacidad suficiente para acceder a la planta alta del edificio, y las puertas cuentan también con la suficiente anchura. El profesor, por su parte, deberá asignarle dentro del aula el lugar de más fácil acceso.

En el segundo caso, y **de acuerdo con la normativa vigente, los padres/tutores legales del alumno deberán acreditar y justificar el hecho con la debida antelación y siempre ajustándose a los plazos y disposiciones previstos en el currículo, con la finalidad de poder establecer las adaptaciones pertinentes a cada caso concreto.**

En relación a las adaptaciones curriculares significativas para alumnos que sobresalen en sus conocimientos y que han cumplido sobradamente los objetivos marcados se estará en lo dispuesto con carácter general en las normas generales de la P.G.A. Las adaptaciones curriculares no significativas dependerán en cada caso del alumno y de los problemas que en su caso tenga, y el profesor hará las adaptaciones pertinentes.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Uno de los retos educativos actuales del sistema escolar es la dotación de infraestructura de telecomunicaciones y equipamientos informáticos a los centros, así como la innovación del modelo de enseñanza desarrollado por el profesorado con las TIC en el aula. Este proceso innovador debiera tener como eje de referencia el DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS INFORMACIONALES Y DIGITALES destinadas a preparar al alumnado como ciudadano autónomo, inteligente y crítico ante la cultura del siglo XXI. Es necesario explicitar un modelo educativo de uso de la tecnología basado en los principios de la nueva escuela, el constructivismo social y la alfabetización múltiple.

Es importante destacar en este punto que según un conjunto de informes recientes que han revisado los resultados encontrados en distintos estudios realizados en distintos países, que a pesar del incremento de la disponibilidad de recursos tecnológicos en las escuelas, la práctica pedagógica de los docentes en el aula no ha cambiado sustancialmente en cuanto a métodos de enseñanza. Es necesario que el alumnado no asista como mero espectador ante la utilización de estos recursos por parte del profesor, sino que sea éste quien enseñe a utilizar convenientemente dichos recursos.

Por ello, el objetivo principal en este campo es y enseñar al alumnado competencias informáticas en el uso del software, a la correcta utilización de las TIC y educarle en las buenas prácticas en este tipo de recursos, haciendo que se valore su utilización con fines educativos y no solamente lúdicos.

El modelo de práctica educativa de enseñanza-aprendizaje apoyado en las TIC debe tener como objetivos principales:

- Formar al alumnado para que pueda reconstruir y dar significado a la multitud de informaciones que obtiene extraescolarmente en los múltiples medios de comunicación de la sociedad del siglo XXI y desarrollar las competencias para utilizar de forma inteligente, crítica y ética la información.

- Desarrollar una metodología de enseñanza caracterizada por cuestionar el monopolio del libro de texto como fuente única del conocimiento y estimular en el alumnado la búsqueda de nuevas informaciones a través de variadas fuentes y tecnologías, así como la reflexión y el contraste crítico permanente de los datos.

- Plantear problemas/proyectos de interés y con significación para que los propios alumnos articulen planes de trabajo y desarrollen las acciones necesarias, con las tecnologías, para construir y obtener respuestas satisfactorias a los mismos y de forma que aprendan a expresarse y comunicarse a través de las distintas modalidades y recursos tecnológicos.

- Organizar tareas y actividades que impliquen la utilización de la tecnología por parte de los estudiantes y que demanden el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre los alumnos de la clase y entre otras clases geográficamente distantes.

- Asumir que el papel del docente en el aula debe ser más el de organizador y supervisor de actividades de aprendizaje que los alumnos realizan con tecnologías, que el de transmisor de información elaborada.

A continuación se presenta un listado, no exhaustivo ni definitivo, sino abierto al debate, de actividades genéricas de aprendizaje que los alumnos podrían realizar empleando los recursos digitales, clasificadas en función de los tres ámbitos competenciales implicados en todo proceso alfabetizador: **aprender a obtener información, aprender a comunicarse y aprender a elaborar y difundir información.**

Esta clasificación parte del supuesto de que el desarrollo de las habilidades instrumentales, cognitivas y socioactitudinales vinculadas con la adquisición de la referida competencia significaría trabajar de modo integral la adquisición y comprensión de la información, la comunicación e interacción social y la expresión y difusión de información.



Actividades con TIC para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la PRODUCCIÓN PERSONAL Y DIFUSIÓN PÚBLICA DEL CONOCIMIENTO	
Actividad didáctica	Material y/o recurso digital
Redactar trabajos personales y/o cualquier otro tipo de documento	Procesadores de texto
Crear documentos o ficheros multimedia	Software de presentaciones multimedia
Crear una biblioteca con documentos digitales	Listado de enlaces web
Elaborar un texto, un glosario, un diccionario o una enciclopedia de forma colaborativa a través de la red	Wikis
Elaborar un diario de autoaprendizaje por parte del alumnado	Blog y/o procesador de texto
Elaboración de videoclips y montaje de imágenes	Software de edición imagen y video (Video Editor, Nero, Muvee Now, Photostory...)
Elaboración de presentaciones multimedia	Software de presentaciones (Power Point y otras similares)
Publicar y difundir trabajos propios a través de Internet	Blogs, sitios web personales y/o de portales de una comunidad
Publicar en Internet y compartir ficheros digitales	Sitios web de publicación compartida (YouTube, Flickr, SlideShare, etc.)
Exponer públicamente un trabajo, proyecto o contenido	Pizarra digital, presentación multimedia

Actividades con TIC para el aprendizaje y desarrollo de habilidades de BÚSQUEDA Y COMPENSIÓN DE INFORMACIÓN	
Actividad didáctica	Material y/o recurso digital
Realizar búsquedas temáticas sobre un tópicco específico	Buscadores y enlaces o links de páginas especializadas temáticamente
Acceder y consultar bases de datos documentales	Portales web especializados
Acceder y consultar enciclopedias, diccionarios y otras obras de referencia	Portales web de consulta (wikipedia, diccionario RAE, ...) y enciclopedias en CDROM (Encarta y similares)
Visitar y obtener información de instituciones, empresas, asociaciones o personas individuales	Sitios web oficiales de dichas instituciones, empresas, ...
Realizar webquest, cazas del tesoro y proyectos de búsqueda y análisis de información similares	Webquest
Realizar entrevistas on line a sujetos informantes	Correo electrónico

Actividades con TIC para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL	
Actividad didáctica	Material y/o recurso digital
Mantener correspondencia escolar entre aulas	Correo electrónico, foros virtuales
Debates, preguntas o intercambio de mensajes telemáticos	Foro virtual
Desarrollar proyectos colaborativos con otros estudiantes a distancia	Foros, wikis, email, portales web, aulas virtuales y/o software CSCW
Comunicar noticias al alumnado en un aula virtual	Tablón virtual
Envío de trabajos al profesor	Transferencia de ficheros en aulas virtuales o como fichero adjunto en correo electrónico
Tutorización on line entre profesor y alumnado	Mensajes personales a través de correo electrónico

Para todo ello, es imprescindible contar en el conservatorio con los medios técnicos necesarios, como ordenadores mínimamente potentes, una conexión a Internet adecuada, pizarras digitales o bien proyectores interactivos, etc.

Hago especial mención a la buena disponibilidad por parte de la dirección del Centro para poner los medios a su alcance (pocos) para facilitar esta labor. Gracias a esto, en el aula he conseguido, mediante la instalación de un proyector, acercar al alumnado a este campo, utilizando además recursos particulares del alumnado, como la utilización de sus teléfonos móviles, pds y/o tablets, con las aplicaciones principales, que enumero a continuación:

- **MATERIALES CREADOS POR LA PROFESORA:** ejercicios, correctores, apuntes, presentaciones de powerpoint, etc.
- **RECURSOS EDUCATIVOS EN INTERNET:** tales como blogs y páginas especializadas en contenidos educativos musicales.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** medio de comunicación profesora-alumnado, utilizado semanalmente como diario de aula y donde se enumeran las tareas a realizar para las siguientes sesiones, entre otras cosas.
- **SPOTIFY y YOUTUBE:** estas aplicaciones, en su modalidad gratuita, se utilizan para crear listas de audiciones correspondientes a los contenidos de la asignatura.
- **LECTOR DE CÓDIGOS QR:** dichos códigos están incluidos en el libro de apuntes y ejercicios realizado por mí, y enlazan con páginas web o listas de audición de Spotify correspondientes a contenidos del mismo.
-

12. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar están reflejados en el plan de convivencia del centro.

13. ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se promoverán actividades interdepartamentales, de forma que obras trabajadas en las clases individuales o en Música de Cámara/orquesta/banda puedan ser objeto de análisis.

Asistencia a Audiciones, Conciertos, Conferencias, Coloquios, Representaciones, Cursos, Talleres y Exposiciones.

Se realizará, preferentemente durante la Semana Musical organizada por el Conservatorio durante la 2ª evaluación, **un taller o Master Class** enfocado específicamente a alumnos de esta asignatura y la de Armonía, de manera individual o bien colaborando con otros departamentos.

A través del Departamento y como actividades extraescolares, se promoverá la asistencia a conciertos fuera del conservatorio siempre que se presenten programas de interés en relación con la asignatura, así como la realización de excursiones que incluyan la asistencia a eventos y actividades musicalmente relevantes.

Todas estas actividades podrán ser estructuradas como actividad complementaria dentro del horario escolar, o bien como actividad extraescolar, en otros horarios y con la posibilidad de desplazarse fuera del Centro.

14. PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES- Acceso a 6º curso; PRUEBA DE OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE E. PROFESIONALES.

INTRODUCCIÓN

La Orden 28/2011 de 10 de marzo de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general y se dictan instrucciones para las pruebas de acceso a cada curso diferente del primero de las enseñanzas elementales y profesionales de música, (DOGV de 17.05.2011), especifica que para acceder directamente a **SEXTO CURSO** será preciso superar una prueba específica de acceso mediante la que el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que aspira y tendrá la siguiente estructura:

ESTRUCTURA y CALIFICACIÓN PONDERADA DE APARTADOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE EE.PP.

La prueba de acceso constará de los siguientes apartados:

- **PRUEBA A:** lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. **(33,33 %)**
- **PRUEBA B:** **(33,33 %)**

a) Análisis Musical. (70,00 %)

- o **Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de música.** Dicho análisis deberá estar enfocado a diferentes aspectos morfosintácticos: melódico, motivico, armónico, textural, formal, rítmico y fraseológico, siguiendo los contenidos específicos requeridos.

- **Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de música.**

La calificación ponderada de ambos ejercicios variará en cada convocatoria dependiendo de los contenidos de cada uno de ellos.

Tiempo estimado para la realización de la prueba de ANÁLISIS: 2 HORAS.

b) Historia de la Música. (15,00% especialidades Guitarra y Piano, 30,00 % resto de especialidades)

- Desarrollo de un tema del currículo o parte de él, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la música de enseñanzas profesionales de música.
- Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la música de enseñanzas profesionales de música.

c) Acompañamiento (15,00% especialidades Guitarra y Piano)

- Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.
 - Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.
- **PRUEBA C:** interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. **(33,33 %)**

En caso de que el aspirante no supere la prueba para el curso en el que se ha inscrito, el tribunal podrá proponer su acceso a un curso inferior.

CONCRECIÓN DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS

- **CONTENIDOS GENERALES**

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación,

cadencias, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta el Romanticismo (incluyendo referencias a la música no occidental) y desde distintos puntos de vista analíticos. También se estudiarán los hechos históricos y psicoperceptivos indisolubles del fenómeno musical. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

- **CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

- **CONCEPTOS BÁSICOS DEL ANÁLISIS**

- Los elementos del lenguaje musical. Procedimientos generadores de forma. Elementos estructurales de la Forma Musical.*

- **ANÁLISIS MELÓDICO Y MOTÍVICO**

- Acercamiento analítico a la melodía: parámetros analíticos de la melodía. Análisis de los principales elementos motivicos de la obra y su tratamiento y transformación a lo largo de la misma. Aspectos interpretativos.*

- **ANÁLISIS RÍTMICO-MÉTRICO**

- Métrica y compás. Parámetros analíticos de la rítmica. Aspectos interpretativos.*

- **ANÁLISIS ARMÓNICO**

- Parámetros analíticos de la armonía. Aspectos interpretativos.*

- **ANÁLISIS DE TEXTURAS**

- Tipos de texturas: melódica, rítmico-métrica, armónica, tímbrica...*

- **ANÁLISIS FRASEOLÓGICO**

- Terminología. Planteamiento del análisis. Aspectos interpretativos.*

- **ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS FORMALES SIMPLES. ESTRUCTURAS PERIÓDICAS.**

- Formas binarias, ternarias y mixtas: estructura y proceso tonal. Función de los elementos estructurales.*

- **FORMAS MUSICALES CARACTERÍSTICAS.**

- Minuetto, Rondó, Suite, Invención, Forma Sonata, Fuga (esta última, sólo en prueba obtención directa de título profesional).*

- Formas libres: estructura y proceso tonal. Función de los elementos estructurales.*

- **LENGUAJE, FORMAS Y ESTILOS MUSICALES Y SU EVOLUCIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO:**

- ❖ Tema 1: **Evolución musical desde la antigua Grecia hasta la Edad Media.** *La música en la antigua Grecia. La música en Roma.*

- ❖ Tema 2: **Evolución musical durante la Edad Media. Canto Gregoriano.** *La música Medieval. La reforma gregoriana del S.VII. Modos Gregorianos. Las Formas clásicas del repertorio gregoriano: Misa y Oficio Divino.*

- ❖ Tema 3: **Desarrollo de formas postgregorianas y 25oncert profana en la Baja Edad Media.** *Formas derivadas*

del canto gregoriano: Tropos y Secuencias. La monodia profana

- ❖ Tema 4: **La música polifónica (Siglos IX al XIII)- Ars Antiqua.** *Origen de la Polifonía. Ars Antiqua. Escuelas de San Marcial de Limoges y Notre Dame. La rítmica modal. Formas: Organum, Discantus, Conducti, Motete.*
- ❖ Tema 5: **La música polifónica (S. XIV)- Ars Nova/Trecento.** *Francia, Ars Nova: el motete isorrítmico; Ballade, Rondeaux, Virelai. Italia, Il Trecento: Ballata, Madrigal, Caccia.*
- ❖ Tema 6: **El lenguaje musical del Renacimiento (S. XV-XVI)** *El estilo musical renacentista y sus principales características. Formas musicales renacentistas.*
- ❖ Tema 7 : **El Barroco (1600-1750)** *El lenguaje musical Barroco. El nacimiento de la orquesta. El nacimiento de la Ópera. Música religiosa: Oratorio y Cantata. Música instrumental: el 25oncertó barroco. El Preludio. La Invención y la sinfonía. La Fuga. El Canon. La Suite. La Sonata barroca. Formas corales.*
- ❖ Tema 8: **El Clasicismo (1750-1825)** *Nuevas instrumentaciones. La orquesta clásica. La reforma de la ópera: Gluck. El lenguaje musical del Clasicismo. Las formas musicales en el estilo clásico.*
- ❖ Tema 9 (sólo en prueba de obtención directa de título e. Profesionales):: **El Romanticismo (1825-1910)** *Contexto ideológico y social. Características Generales. Lenguaje Musical en el Romanticismo. La expansión de la orquesta. Música para piano. Formas musicales características*
- ❖ Tema 10 (sólo en prueba de obtención directa de título e. Profesionales):: **La música en el siglo XX.** *Contexto ideológico y social. Influencias. Innovaciones en el lenguaje musical: armonía, tonalidad, atonalidad y politonalidad, dodecafonismo, serialismo. Música electrónica y aleatoria. El ritmo. Formas musicales. Instrumentación. El Jazz. Rock & Roll. Música Pop.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer la estructura de una obra y su posible correspondencia con una forma tipo, a partir de la audición o visualización de la partitura de la misma, y explicarla con la terminología precisa, indicando correctamente su articulación (secciones, frases, etc.)
2. Indicar cada uno de los materiales con los que está construida la obra: células, motivos, patrones de acompañamiento, etc.
3. Reconocer e identificar las diferencias entre obras de características y estilos diversos. Contextualizar la obra dentro de una época o estilo determinado.
4. Distinguir las diferentes voces y/o instrumentos que intervienen en la obra y comentar su participación en la misma (papel principal o secundario, registros, combinaciones entre ellos, etc.)
5. Reconocer las diferentes texturas que puedan aparecer a lo largo de la obra, haciendo un comentario claro y conciso.
6. Identificar los procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante o fragmento de mayor expresión determinando los procedimientos utilizados.
7. Identificar la tonalidad o tonalidades relacionándolas de forma correcta, así como las posibles escalas o modos sobre los que pudiera estar construida la obra.
8. Identificar los procesos armónicos más destacados de la obra: cadencias, progresiones, modulaciones, etc. Y explicarlos adecuadamente.
9. Señalar las funciones tonales de ciertos pasajes con el cifrado apropiado. (C. francés)

10. Comentar el diseño y tratamiento melódico y motivico de la obra o de un fragmento: ámbito, tesitura, perfil, relación interválica, motivos originales y derivados, etc.
11. Comentar los elementos rítmicos de la obra: tipos de figuras, regularidad, irregularidad, cambios de compás, desplazamientos rítmicos, efectos rítmicos entre los diferentes planos sonoros, etc.
12. Hacer un comentario sobre la dinámica, la agógica y el tipo de articulación que aparecen y su contribución a la forma musical.
13. Establecer el grado de relación entre la música y el texto en obras vocales o mixtas.
14. Responder correctamente a cuantas preguntas teóricas pudiera formular el profesor.
15. Realizar una síntesis clara de los datos recogidos y un comentario lo más completo posible redactado correctamente donde se intenten relacionar todos los aspectos analizados y cómo afectan al equilibrio de la obra.

Los anteriores criterios de evaluación pueden ser resumidos en dos grandes áreas, debidamente concretadas:

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos y sintácticos de menor a mayor complejidad.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los diversos componentes del lenguaje musical estudiados y su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

4. Identificar visual (partitura) y/o auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma, de menor a mayor complejidad.

Mediante este criterio se pretende evaluar el progreso en la capacidad auditiva del alumno y en la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos, así como la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el compositor en la elaboración de la forma global de la obra, comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

- **MÍNIMOS EXIGIBLES**

Para considerar superada la prueba deberán realizarse todos los ejercicios propuestos por el profesor y demostrar una capacidad analítica adecuada a cada obra. Es imprescindible que el alumno demuestre su aprendizaje en todos los tipos de análisis: estructural y Formal, armónico, melódico, rítmico, textural, etc. Es imprescindible que el alumno sepa contextualizar históricamente la obra y demostrarlo.

Se valorará la capacidad para transmitir las reflexiones analíticas, transmitiendo con claridad su reflexión tanto de forma verbal como escrita, utilizando la terminología adecuada.

La calificación será de 1 a 10, siendo negativas las calificaciones inferiores a 5. La calificación reflejará numéricamente los datos recogidos a través de la evaluación conjunta de los ejercicios propuestos.

15. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA AL ALUMNADO.

- Bas, Julio: "Tratado de la Forma Musical". Editorial Ricordi. Buenos Aires.
- Blanquer, Amado: "Análisis de la Forma Musical". Editorial Piles. Valencia.
- Quinto Serna, Santiago: "Análisis Musical I y II. Ed. Fullcolor Printcolor, S.L.
- Zamacois, Joaquín: "Curso de Formas Musicales". Editorial Labor. Barcelona.
- Desportes, Yvonne: "Manual práctico para el reconocimiento de los estilos, desde Bach a Ravel".
- Kühn, Clemens: "Tratado de la Forma Musical". Editorial Labor. Barcelona.
- De la Motte, Diether: "Armonía". Editorial Labor. Barcelona.
- Piston, Walter: "Armonía".
- Schönberg, Arnold: "Funciones estructurales de la armonía". Editorial Labor. Barcelona.
- Diccionario Harvard de la música
- Roldán, Ramón: "Historia de las Formas Musicales". Ediciones Si bemol.
- Roldán, Ramón: "Análisis de las Formas Musicales". Ediciones Si bemol.
- Lorenzo de Reizábal, Margarita y Arantza: "Análisis Musical". Editorial Boileau. Barcelona.
- De Pedro, Dionisio: "Manual de Formas Musicales". Real Musical. Madrid.
- Bennett, Roy: "Investigando los estilos musicales". Editorial Akal.
- Llacer Plá, F.: "Guía analítica de Formas Musicales para estudiantes". Real Musical. Madrid.